



# estructura colegial

- (7) Organigrama
- (8) Asamblea General
- (9) Junta de Gobierno
- (9) Comisión de Recursos
- (10) Colegiadas/os
- (12) Grupos de Trabajo y Colaboradores
- (20) Retos para el Colegio ante el nuevo escenario legal

**ASAMBLEA GENERAL**  
Colegiadas y Colegiados

**COMISIÓN DE RECURSOS**  
Raquel Alarcón Gallardo  
Aurora Castillo Charfolet  
Montserrat Olmedo Gómez

**JUNTA GOBIERNO**

**DECANO** Manuel Gil Parejo  
**VICEDECANA** Esther Riaza Barrena  
**SECRETARIA** M<sup>º</sup> José Planas García de Dios  
**TESORERA** Mar Ureña Campaña  
**VOCALÍA DE ESTUDIOS, PUBLICACIONES Y DOCUMENTACIÓN** Yolanda García Fernández  
**VOCALÍA DE ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL** José Luis Gil Bermejo  
**VOCALÍA DE SALUD** Daniel Gil Martorell  
**VOCALÍA DE INICIATIVA SOCIAL Y PRIVADA** Estrella González Vizcaíno  
**VOCALÍA DE SERVICIOS SOCIALES, AUTONOMÍA Y DEPENDENCIA** M<sup>º</sup> Isabel López Serrano  
**VOCALÍA DE FORMACIÓN Y EMPLEO** M<sup>º</sup> José Sánchez Tera  
**VOCALÍA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN A COLEGIADOS** José Ignacio Santás García

**GERENCIA**  
Mar Ureña Campaña

**SECRETARÍA**

M<sup>º</sup> de Gracia Ruiz López  
Rosa Serrano Pinedo  
M<sup>º</sup> Dolores Cano Morales

**ADMINISTRACIÓN**

M<sup>º</sup> Victoria San Sotero Sanz  
Raquel López Rufo

**EMPLEO**

Purificación Baños Ruiz

**FORMACIÓN**

M<sup>º</sup> del Mar Vázquez Lavela

**ADOPCIONES INTERNACIONALES**

María José Hernández Reyes  
Purificación Baños Ruiz

## Asamblea General



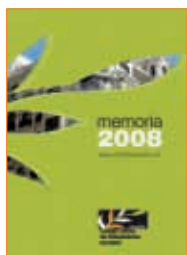
La Asamblea General, compuesta por la Junta de Gobierno y por las colegiadas y los colegiados presentes o legalmente representadas/os, es el supremo órgano del Colegio y sus acuerdos o resoluciones obligan a todas las colegiadas y los colegiados, incluidas/os las/os que voten en contra de los mismos, se abstengan o se hallen ausentes.

La Asamblea General está regulada en los artículos 16 al 20 de los Estatutos del Colegio.

Durante 2009 se han celebrado dos Asambleas.

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

17 de marzo 2009



#### Acuerdos:

- Aprobación de las Actas de las Asambleas anteriores Ordinaria y Extraordinaria (ambas del 17 de diciembre de 2008).
- Aprobación de la Memoria de Gestión correspondiente al año 2008.
- Aprobación de la cuenta de resultados del ejercicio 2008, cuya ratificación se produce en fecha 1 de abril de 2009, por el censor de cuentas nombrado en esta Asamblea.
- Además, en esta Asamblea se presentó la nueva web del Colegio y se informó sobre las medidas que pone en marcha el Colegio para facilitar la asistencia al XI Congreso Estatal de Trabajo Social, que se celebraba en Zaragoza.

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

10 de diciembre 2009 (pendiente aprobación del acta en marzo 2010)

#### Acuerdos:

- Aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior de 17 de marzo 2009.
- Aprobación de la subida de derechos de colegiación para nuevas/os colegiadas/os.
- Aprobación del Presupuesto para el año 2010, estableciéndose las cuotas semestrales en 63 euros.
- Aprobación del Programa de Actividades para el año 2010.
- En el punto de informaciones varias la Asamblea acordó una mención especial a nuestra colegiada Patro Las Heras, reciente premio al Mérito Social 2009 del IMSERSO, por su aportación a la implantación de los Servicios Sociales en España desde el Sector Público.

## Junta De Gobierno

La Junta de Gobierno es el órgano representativo y ejecutivo al que corresponde el gobierno y administración del Colegio, con sujeción a la legalidad vigente y a los Estatutos colegiales. Está compuesta por un/a Decano/a-Presidente/a, un/a Vicedecano/a, un/a Secretario/a, un/a Tesorero/a y siete Vocales.

Los cargos, voluntarios y sin remunerar, se proveen mediante elección a la que pueden acceder todas/os las/os colegiadas/os que cumplan los requisitos fijados en los Estatutos. La duración del mandato es de cuatro años.

La actual Junta de Gobierno tomó posesión el 26 de marzo de 2008.

La Junta de Gobierno ha mantenido 19 sesiones durante el año 2009.



## Comisión de Recursos

La Comisión de Recursos es el órgano colegiado encargado de la resolución de los recursos que puedan interponerse contra los actos del Colegio Profesional.

Esta Comisión no está sometida a instrucciones jerárquicas de la Junta de Gobierno y respetará en su actuación los principios, garantías y plazos que

la Ley reconoce a la ciudadanía y a las/os interesadas/os en todo procedimiento administrativo.

Los cargos, voluntarios y sin remunerar, se proveen mediante elección a la que pueden acceder todas/os las/os colegiadas/os que cumplan los requisitos fijados en los Estatutos. Los cargos tienen vigencia para cuatro años. La actual Comisión de Recursos tomó posesión el 17 de diciembre de 2008.

La Comisión de Recursos no ha sido requerida para ningún asunto durante el año 2009.

## Colegiadas/os

### EVOLUCIÓN DE LA COLEGIACIÓN POR AÑOS

| Años        | Nº Colegiados<br>Al inicio del año | Nº Colegiados<br>Al final del año | Aumento Neto |
|-------------|------------------------------------|-----------------------------------|--------------|
| 2006        | 3.574                              | 3.814                             | 240          |
| 2007        | 3.814                              | 3.983                             | 169          |
| 2008        | 3.983                              | 4.112                             | 129          |
| <b>2009</b> | <b>4.112</b>                       | <b>4.254</b>                      | <b>142</b>   |

### ALTAS Y BAJAS

| Años        | Nº<br>Colegiados | %<br>Altas  | Nº<br>Altas | %<br>Bajas  | Nº<br>Bajas | % Incorporaciones<br>netas |
|-------------|------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|----------------------------|
| 2006        | 3.814            | 10,17       | 388         | 3,88        | 148         | 6,29                       |
| 2007        | 3.983            | 9,29        | 370         | 5,05        | 201         | 4,24                       |
| 2008        | 4.112            | 9,19        | 378         | 6,06        | 249         | 3,13                       |
| <b>2009</b> | <b>4.254</b>     | <b>8,27</b> | <b>352</b>  | <b>4,94</b> | <b>210</b>  | <b>3,33</b>                |

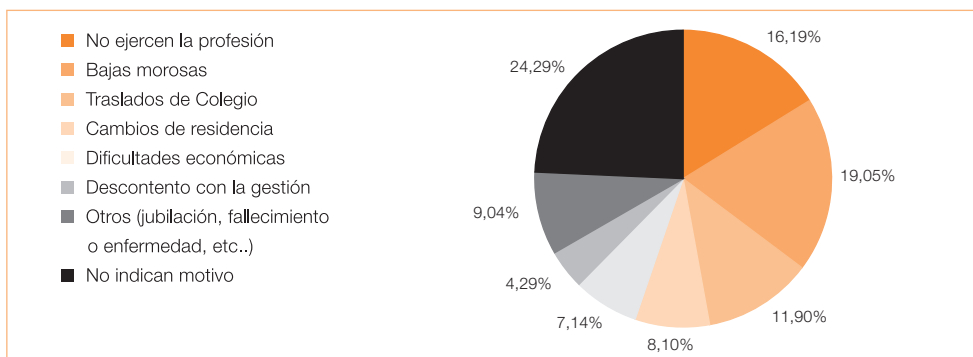
A lo largo de 2009 se mantuvo la tendencia de aumento de colegiación de años anteriores, con un crecimiento neto del 3,33%.

## COLEGIACIONES SEGÚN SITUACIÓN LABORAL Y PROMOCIÓN

|                        | Nuevas altas de las dos últimas Promociones |            | Nuevas altas de Promociones anteriores |            | Reincorporaciones |           | TOTALES    |            |
|------------------------|---|------------|--|------------|-------------------|-----------|------------|------------|
|                        | 2008  | 2009       | 2008                                   | 2009       | 2008              | 2009      | 2008       | 2009       |
| En desempleo           | 112   | 104        | 43                                     | 28         | 5                 | 7         | 160        | 139        |
| En ejercicio como T.S. | 59  | 35         | 77                                     | 84         | 20                | 16        | 156        | 135        |
| No ejercen como T.S.   | 46  | 54         | 13                                     | 20         | 3                 | 4         | 62         | 78         |
| <b>TOTALES</b>         | <b>217</b>                                  | <b>193</b> | <b>133</b>                             | <b>132</b> | <b>28</b>         | <b>27</b> | <b>378</b> | <b>352</b> |

Es significativo que el aumento en la colegiación proviene sobre todo de las nuevas promociones de Trabajadoras/es Sociales, y que la mayoría de ellas y ellos están en situación de desempleo. En cambio, en el caso de las reincorporaciones, así como de las colegiaciones de promociones anteriores a dos años provienen, en su mayoría, de profesionales en ejercicio como trabajadoras/es sociales.

## MOTIVOS DE LAS BAJAS PRODUCIDAS EN 2009



# Grupos de trabajo y colaboradores

## GRUPOS DE TRABAJO



El Colegio Profesional de Madrid pone a disposición de colegiadas y colegiados la posibilidad de utilizar las salas del Colegio como lugar de encuentro de los Grupos de Trabajo que habitualmente se reúnen para tratar los diferentes temas que les preocupan o afectan profesionalmente, a la vez que a petición de la propia Junta de Gobierno colaboran ofreciendo apoyo técnico en la elaboración de propuestas.

Los Grupos de Trabajo que se han reunido durante este último año han sido:

- Grupo de Trabajadores Sociales de Atención Primaria de Salud.
- Grupo de Atención Especializada en Salud.
- Grupo de Trabajo de Salud Mental.
- Grupo de Cuidados Paliativos.
- Comisión de Salud. Formada por los cuatro grupos anteriores, que se reúnen trimestralmente.
- Grupo de Trabajadores Sociales de la Red Pública de Atención Social a Personas con Enfermedad Mental Grave y Crónica.
- Grupo de Trabajo sobre Justicia.
- Grupo de Reflexión sobre Identidad profesional.
- Grupo de Trabajo sobre Agresiones a Trabajadores Sociales.
- Grupo de Trabajo sobre Responsabilidad Social Corporativa.
- Grupo de Trabajo de los Centros de Atención a la Infancia.
- Grupo de Trabajo de Autonomía y Dependencia.
- Grupo de Trabajo sobre Mediación.
- Grupo de Cooperación al Desarrollo.
- Mutua de Acción Reflexión
- Grupos del Cuerpo de Trabajadores Sociales Voluntarios para Intervención en Situaciones de Grandes Emergencias y/o Catástrofes.
- Otros grupos de reflexión y estudio.

La línea de trabajo puesta en marcha desde el segundo semestre de 2008, y que se ha continuado durante 2009, es facilitar a cada grupo una persona de referencia, un/a interlocutor/a único/a en la Junta de Gobierno

que facilite la comunicación, el intercambio entre los grupos y la recogida de información para futuras propuestas.

A continuación ofrecemos resúmenes o extractos sobre la actividad en el 2009 que nos han hecho llegar algunos de los grupos. El que formen parte de esta Memoria visibiliza su trabajo, da pistas a otros grupos y esperamos que también motive a la incorporación de nuevas/os colegiadas/os y a la creación de nuevos grupos.

## **GRUPO DE TRABAJADORES SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD**

Se mantienen el tercer miércoles de cada mes, excepto julio y agosto.

### **Formación**

Se realizó sesión en el XI Congreso Estatal de Zaragoza en mayo. Tres personas que acudieron, invitan a todas las áreas y se hace una sesión de una mañana para Trabajadoras/as Sociales de las diferentes áreas.

Se trabaja y se expone una comunicación en el Congreso de Asturias, la ponencia fue sobre intervención social fomentando relaciones de buen trato.

Acudieron 9 áreas a proponer la formación para el año 2009, solicitada en la Agencia Laín Entralgo.

Se presentan sugerencias al Colegio sobre formación para profesionales del ámbito sanitario

### **Documentación**

Elaboración y análisis de los datos extraídos del cuestionario, realizado por la comisión interáreas y cumplimentado por las Trabajadoras Sociales de Atención Primaria.

Aportación del Área 6, del material del curso sobre maltrato infantil realizado en el Hospital del Niño Jesús.

Aportación de la comunicación presentada en el Congreso de Asturias.

Información sobre el trabajo realizado por la Comisión de Registro.





### Informaciones varias

**Coordinadora de Equipos Atención Primaria:** Información puntual sobre las acciones a seguir desde coordinadora contra el decreto del Área Única. Elaboración y firma del alegato desde el Colegio de Trabajadoras/es Sociales propuesto por la Comisión Interáreas, realizado en la CEAP.

**Comisión de salud:** La representantes del área 8 y 10, son las que acuden a las reuniones de esta Comisión.

**Reuniones con la Dirección General de Atención al Paciente:** En mayo, el servicio de Atención al Paciente comienza a solicitar a las Gerencias de Atención Primaria, información escrita sobre el contenido del trabajo social. A partir de octubre, se realizan convocatorias a las distintas áreas de Atención Primaria, a las que acuden como interlocutores de la Unidad de Trabajo Social (Trabajadoras/es Sociales y, en otras, Enfermeras).

**Promoción profesional:** Se ha trabajado por el reconocimiento de nivel de promoción profesional.

Análisis de contrato programa en las diferentes áreas.

## GRUPO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN SALUD

Durante el año 2009 este Grupo ha mantenido siete reuniones, seis de ellas han tenido como lugar de celebración el Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Madrid, y una de ellas se realizó en el Hospital Infanta Leonor de Vallecas.

Los temas tratados en dichas reuniones han sido los siguientes.

- Criterios de enfermos en los Hospitales de Media y Larga estancia.
- Realización de protocolo común para derivación a centros de Media y Larga estancia.
- Protocolo de actuación en pacientes que no aceptan alta hospitalaria, con problemática social.
- Situación de Unidades de Trabajo Social con respecto al Servicio de Atención al Paciente.
- Programa de Voluntariado en Hospitales.
- Información sobre Cuidados Paliativos.
- Necesidades socio-sanitarias de los centros hospitalarios.

- Información de la Comisión de Salud en el Colegio de Trabajadores Sociales.
- Propuestas sobre Jornadas de Trabajo Social Hospitalaria.
- Consentimiento informado escrito.
- Situación en cada hospital y discusión sobre las guías de despedida (carpetas) que se entregan a los pacientes al alta hospitalaria.
- Conocimiento y puesta en común de la nueva normativa en cuanto a solicitud, gestión y adjudicación de recursos sociales. Ordenanza municipal de 1 de octubre.
- Elección de nueva Coordinadora.
- Como propuesta final y para iniciar el año 2010, se fija como objetivo de las sucesivas reuniones establecer unos criterios de actuación conjunta y coordinada de las Unidades de Trabajo Social de todos los hospitales, unificando protocolos y registros con los programas informáticos y estableciendo una cartera de servicios mínimos comunes. Se establecen 4 grupos de trabajo: Memoria, Documentos, Funciones y Protocolos.

## GRUPO DE CUIDADOS PALIATIVOS

El trabajo de este Grupo durante el año 2009, se ha centrado en la colaboración con la Oficina Regional de Coordinación de Cuidados Paliativos de la Comunidad de Madrid, en la elaboración del nuevo plan, enviando documentos y colaborando activamente dos personas del Grupo.

## GRUPO DE TRABAJADORES SOCIALES DE LA RED PÚBLICA DE ATENCIÓN SOCIAL A PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL GRAVE Y CRÓNICA

Tras un año 2008 de nuevas incorporaciones al Grupo, comenzó el año 2009 con reflexiones acerca de la situación de la Red de Salud Mental, así como la intervención de las/os Trabajadoras/es Sociales y sus funciones en los diversos recursos de rehabilitación.

Los objetivos del grupo de trabajo son:

- Definir las funciones del/de la trabajador/a social en cada uno de los recursos dentro de la rehabilitación psicosocial.
- Intercambiar información sobre la práctica diaria.
- Asesoramiento y supervisión de los casos en los que intervienen.
- Formación sobre aspectos de su interés durante las reuniones.

Al tratarse de un Grupo de Trabajo numeroso, las reuniones han continuado realizándose en la sede del Colegio Profesional, con una periodicidad trimestral.

Los contenidos de las reuniones fueron:

- 12 de marzo. Reflexiones acerca de la situación de la Ley de Autonomía Personal con la población con enfermedad mental así como en la Comunidad de Madrid.
- 18 de junio. Exposición de información acerca de aspectos judiciales y personas con enfermedad mental. Se presentó la Ley Kendra (Estados Unidos), así como reflexión de medidas civiles. En la segunda parte se iniciaron grupos de trabajo para realizar un documento acerca de las funciones del trabajador social en cada uno de los recursos.
- 1 de octubre. Continuación del trabajo de los grupos acerca del documento sobre funciones profesionales.
- 10 de diciembre. Exposición de nuevas formaciones y recursos comunitarios. Se acuerda la creación de una cuenta de correo para el grupo, que se utilice como punto de encuentro para todos los miembros.

De cara al nuevo año 2010, el objetivo de consolidar la cuenta de correo como lugar de encuentro profesional y una herramienta útil, así como poder definir y plasmar en un documento, las funciones del trabajador social dentro de la rehabilitación psicosocial.

## GRUPO DE TRABAJO SOBRE JUSTICIA

El Grupo de Justicia del Colegio Oficial de Trabajadores Sociales está formado por profesionales que desarrollan su tarea profesional en este ámbito de actuación. Se formó el 28 de febrero de 2008 y su objetivo principal es unificar criterios de actuación profesional en el ámbito judicial.

Durante el último año se han reunido con una periodicidad mensual y han llevado a cabo las siguientes actividades:

- Debate y colaboración con la Asesoría Jurídica del Colegio y Vocales de la Junta de Gobierno, sobre actuación del Colegio en casos de intrusismo profesional y denuncias.
- Colaboración con el Grupo de Trabajo sobre Agresiones a Trabajadoras/es Sociales a través de dos representantes.

- Ofrecimiento a la Junta de Gobierno para colaborar en la futura creación de la Comisión Deontológica.
- Dos propuestas formativas para impartir dos cursos sobre el Trabajo Social en el ámbito de Justicia.
- Elaboración de proyecto de sesiones formativas a desarrollar en las instalaciones del Colegio, a través de mesas redondas, conferencias...; para abordar temas relacionados con el ejercicio profesional en este ámbito y dar a conocer el Trabajo Social en la Administración de Justicia. La primera charla está programada para el 18 de febrero del 2010.
- Seguimos manteniendo la intención de colaborar con el Colegio y las distintas universidades, para que los futuros planes de estudios de grado en trabajo social cuenten con el trabajo en la justicia entre sus ámbitos de estudio.

## GRUPO DE REFLEXIÓN SOBRE IDENTIDAD PROFESIONAL

Este Grupo, compuesto por 10 personas, ha mantenido cinco reuniones durante el año 2009.

**Objetivo:** Compartir un espacio para la reflexión sobre cuestiones relacionadas con la identidad profesional. Algunos de los contenidos abordados en sus sesiones han sido:

- Motivaciones vinculadas a la elección del Trabajo Social como identidad profesional.
- Connotaciones y resonancias provocadas en nosotras y nosotros por términos como “identidad” e “intervención”.
- Confrontación entre expectativas y realidad a la par que diálogo con las posibilidades y responsabilidad personal que encontramos en los distintos ámbitos de desarrollo de la actividad profesional.
- Retos y vivencias encontrados en las experiencias inter-profesionales, etc.

## GRUPO DE TRABAJO SOBRE AGRESIONES A TRABAJADORES SOCIALES

Debido a las demandas de apoyo realizadas al Colegio por parte de Trabajadores/as sociales colegiados/as que han sufrido algún tipo de agresión por parte de ciudadanos/as en sus puestos de trabajo, la Junta de Gobierno encargó la creación de un grupo de trabajo al respecto con la

finalidad de estudiar y hacer una propuesta de protocolo de actuaciones ante este tipo de incidentes para los/las colegiados/as y para que el Colegio pueda dar un apoyo adecuado a sus competencias y posibilidades.

Así, se formó un grupo en el que intervenían trabajadoras/es sociales pertenecientes a los sectores de justicia, servicios sociales, salud, y tercer sector llevando a cabo un análisis crítico sobre la situación actual del/a Trabajador/a Social en materia de posibles agresiones por parte de ciudadanos/as.

Las tareas realizadas por este grupo han sido las siguientes:

- Análisis de protocolos similares existentes en otras profesionales
- Estudio de documentos, dictámenes y publicaciones al respecto.
- Elaboración de una propuesta de protocolo de actuación para el Colegio.
- Elaboración de una propuesta de manual para los colegiados/as. En él se realizarán propuestas de tipo preventivo, laboral y de actuación para profesionales, ciudadanos e instituciones implicadas

Todo este trabajo ya ha sido enviado a la Junta de Gobierno para su valoración y posible difusión durante el año 2010 que esperamos pueda ser de utilidad para el adecuado ejercicio del Trabajo Social en nuestra comunidad autónoma.

## GRUPO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Este Grupo está coordinado por la Vocalía Iniciativa Social y Privada, manteniendo reuniones quincenales durante el período de enero a junio de 2009 en la sede del Colegio.

Los objetivos planteados han sido:

- Aproximación al concepto de la RSC (Responsabilidad Social Corporativa).
- Conocer diferentes experiencias relacionadas con la RSC.
- Definir la profesión del Trabajador Social en este ámbito.

La metodología empleada en estas reuniones ha sido de debates, dinámicas, formación e investigación.

## GRUPO DE TRABAJO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA



La participación en este Grupo ha sido variable, contándose con aproximadamente 35 personas en las dos primeras reuniones y posteriormente con una media de 10, que en algunos casos han actuado en representación del resto de compañeras y compañeros de su respectivo centro de trabajo. Las y los participantes pertenecían a CAI's tanto públicos como de gestión privada.

### Objetivos:

- Promover acciones en defensa del rol profesional que el/la Trabajador/a Social venía realizando en los CAI's y que se ve sustancialmente modificado con la implantación del nuevo Manual de Intervención para la Protección de los Menores del Ayuntamiento de Madrid.
- Generar un proceso de diálogo con la administración, de cara a valorar las posibilidades de introducir cambios en el citado Manual que consiguieran un modelo de intervención que recogiese algunas de las propuestas realizadas por el colectivo de Trabajadoras y Trabajadores Sociales de CAI's.
- Mantener un espacio estable de reflexión/acción en el que poder compartir y elaborar de forma conjunta ideas y estrategias que ayuden a las y los Trabajadoras/es Sociales a afrontar la implantación del citado Manual.

## COLABORADORES

Queremos hacer constar el agradecimiento del Colegio a todas/os las/os colegiadas/os que participan en los grupos de trabajo. Ellas/os aportan reflexión y generan conocimiento para la profesión, y además dan soporte al Colegio y a la Junta en sus áreas específicas. Así mismo, hay compañeras/os que, a petición del Colegio, ha realizado colaboraciones puntuales.

También queremos resaltar la importante labor de colaboración en el ámbito de las publicaciones, que logra que "*Trabajo Social Hoy*" sea un instrumento de comunicación y de construcción colectiva de nuestra profesión: autores/ as de artículos, voluntarias/ os del consejo de redacción, así como colaboradoras/ es para el libro en preparación.

Igualmente agradecer la presencia voluntaria y especializada de dos trabajadoras sociales como miembros externos de la Comisión Rectora del TIPAI (Turno de Intervención Profesional en Adopciones Internacionales).

A todas/os las/os que hacéis que el Colegio siga siendo algo de todas las Trabajadoras y Trabajadores Sociales de Madrid, muchas gracias.

## Retos para el Colegio ante el nuevo escenario legal

### NUEVAS LEYES, NUEVAS REALIDADES

La Directiva Bolkestein (2006/123/CE) de Servicios en el Mercado Interior, pretende favorecer la competitividad del sector de los servicios. La transposición de esta Directiva a la legislación española ha supuesto y va a suponer cambios legislativos tanto en ámbitos estatales como autonómicos.

La transposición de la Directiva se ha realizado principalmente a través de dos Leyes:

- Ley sobre el Libre Acceso a las actividades de Servicios y su Ejercicio (Ley Paraguas), que adapta a la normativa española el texto de la directiva europea (aprobada en noviembre 2009).
- Ley Ómnibus, que modifica diversas leyes para su adaptación a la Ley Paraguas (aprobada en diciembre 2009).

Además, antes del 27 de diciembre de 2010, el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, deberá remitir a las Cortes Generales un proyecto de Ley que determine las profesiones de Colegiación Obligatoria. Se prevé la continuidad de la obligación de colegiación cuando constituya un ejercicio eficiente de control para la mejor defensa de los destinatarios de los servicios, y cuando sean materias de especial interés público.

Hasta entonces, se mantendrán las obligaciones de colegiación vigentes.

## MODIFICACIONES EN LA LEY ESTATAL DE COLEGIOS PROFESIONALES

En el ámbito de los Colegios Profesionales, las principales modificaciones que ha introducido la Ley Ómnibus en la Ley de Colegios profesionales de 1974 y que pueden tener más incidencia para nuestra profesión son las siguientes:

- Incorporación de un nuevo fin esencial junto a los tradicionales de representación profesional y defensa de los intereses profesionales: la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados (artículo 1).
- Puesta en marcha del sistema de Ventanilla Única. A través de una aplicación web del Ministerio de Presidencia, se creará una “Ventanilla Única”, de forma que estará disponible la información colegial de utilidad y también podrán realizarse los trámites colegiales por vía telemáticas (artículo 10).
- Se prohíben los honorarios orientativos, salvo en caso de tasación de costas. (artículo 14).
- La obligatoriedad de elaborar una Memoria Anual detallada de los Colegios y una agregada de cada profesión por los Consejos Generales respectivos, con información y documentación de todos los Colegios. (artículo 11).
- Establecimiento de un servicio de atención a Colegiadas/os y Consumidores y Usuarios, que tramitarán quejas y reclamaciones. (artículo 12).

## DIRECTIVA Y COLEGIACIÓN EN LA COMUNIDAD DE MADRID

También en diciembre de 2009, se aprobó la “Ley 8/2009, de 21 de diciembre, de Medidas Liberalizadoras y de Apoyo a la Empresa Madrileña” que traspone la directiva de Servicios en el ámbito de la Comunidad de Madrid, y que mantiene la obligatoriedad de colegiación para los Colegio Oficiales ya existentes, como es nuestro caso, y siempre respetando la norma estatal de que basta estar incorporado/a al Colegio del domicilio profesional único o principal, para ejercer en todo el territorio español.



## PRINCIPALES LÍNEAS DE FUTURO



Ante este nuevo escenario legislativo, se presentan los siguientes retos:

- Respecto al futuro Proyecto de Ley que determinará las profesiones de Colegiación Obligatoria:
  - Reivindicación de la Colegiación obligatoria para Trabajadoras/es Sociales.
  - Todas las profesiones colegiadas, a través de su organización estatal, UNIÓN PROFESIONAL, están incidiendo en ello. Así mismo, la organización colegial de Trabajo Social, a través de su Consejo General, también está remarcando la importancia de la Colegiación en nuestro ámbito, tanto por una mayor garantía para los/as destinatarios/as de nuestros servicios, como por poderse considerar de especial interés público los ámbitos en que se desempeñan la mayoría de nuestros/as profesionales.
- Respecto a nuestra normativa:

Está pendiente la actualización tanto de los Estatutos Generales de los Colegio Oficiales de Trabajadores Sociales (de nivel estatal) como los del Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Madrid.
- Respecto al funcionamiento del Colegio:
  - Creación y formalización de un sistema de atención a Consumidores y Usuarios.
  - Establecimiento de los medios necesarios para la utilización de la Ventanilla Única.
  - Modificación de algunos aspectos de la Memoria.
  - Creación de la Comisión Deontológica.
  - Estudio de sistemas extrajudiciales de resolución de conflictos.

## CONCLUYENDO...

Estamos pues ante un reto de futuro, que debemos afrontar como una oportunidad para mejorar una realidad que el Colegio de Madrid siempre ha tenido muy clara desde su creación, hace ya 27 años: velar por dar el mejor servicio tanto a las/os colegiadas/os como, a través del ejercicio de nuestra profesión, a la ciudadanía.